

**COMUNICADO N° 02-2022**  
**COMITE DE PROCEDIMIENTO DE REASIGNACION N° 003\_2022-HMA**

Por el presente, remitimos **FE DE ERRATAS** referente al objeto, al Número de ITEM del Procedimiento de Reasignación CAS N°003-2022- HMA.

**DICE**

N°ITEM	DEPARTAMENTO Y/O ÁREA USUARIA	ESPECIALIDADES	PEAS	HONORARIO S/
1	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	3	7,300.00
2	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA	2	7,300.00
3	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTENSIVA	1	7,300.00
4	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	2	7,300.00

**DEBE DECIR**

N° ITEM	DEPARTAMENTO Y/O ÁREA USUARIA	ESPECIALIDADES	PEAS	HONORARIO S/
1	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA DE EMERGENCIA Y DESASTRES	2	7,300.00
2	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNISTA	3	7,300.00
3	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	MÉDICO ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1	7,300.00
4	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÉDICO ESPECIALISTA EN CARDIOLOGÍA	1	7,300.00
15	DEPARTAMENTO DE MEDICINA	MÉDICO ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES.	1	7,300.00

**ITEM N° 03****Unidad Orgánica:** Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos**PERFIL DEL PUESTO: UN (01) Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento.</li> <li>• El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adaptabilidad, análisis, atención, control, creatividad, innovación, planificación, autocontrol, comunicación verbal, discreción, cooperación, trabajo en equipo y buena actitud.</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de médico cirujano.</li> <li>• Título de segunda especialidad en medicina Familiar y Comunitaria y registro en el RNE.</li> <li>• Constancia de Colegiatura</li> <li>• Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente</li> <li>• Resolución de Término de SERUMS</li> </ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Especialización en la carrera médica</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento de la especialidad.</li> </ul>
<b>Principales funciones a desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Efectuar atención integral de competencia médica especializada a pacientes, de acuerdo con las guías de atención establecidas en el Servicio de Emergencia del Hospital.</li> <li>▪ Examinar, diagnosticar y prescribir tratamientos de medicina en áreas programadas.</li> <li>▪ Supervisar la aplicación adecuada del tratamiento médico establecido para el paciente de acuerdo a normas y guías de atención aprobados.</li> <li>▪ Efectuar atención en las áreas de Consultorio de Atención Inmediata y Triage General.</li> <li>▪ Realizar el seguimiento de los pacientes que son dados de alta del Servicio de Emergencia para la continuidad de la atención en domicilio.</li> <li>▪ Asegurar el cumplimiento de las normas de Bioseguridad, para evitar las infecciones asociadas a la atención sanitaria.</li> <li>▪ Mantener al paciente o su familiar informado sobre la evolución, estado de salud actual, indicaciones para el tratamiento, procedimientos.</li> <li>▪ Participar en la definición y actualización de las guías de atención de los pacientes, en el campo de la especialidad de su competencia.</li> <li>▪ Realizar docencia a personal residente, internos de medicina, enfermería y técnicos de enfermería.</li> </ul>



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en Salud

Hospital  
María Auxiliadora

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de desarrollo del puesto</b>	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
<b>Duración del contrato</b>	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
<b>Horario/Modalidad de Trabajo</b>	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley



## ITEM N° 15

Unidad Orgánica: Departamento de Medicina- Medicina Especialidades

PERFIL DEL PUESTO: UN (1) Médico Especialista en Enfermedades Infecciosas y Tropicales.

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia laboral (SERUMS no será contabilizado como experiencia laboral).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Experiencia General:</b> Experiencia laboral de (01) año en el sector Público y/o Privado en el ejercicio de su profesión.</li> <li>• <b>Experiencia Específica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber prestado servicios bajo la modalidad del régimen del D.L N° 1057 en el marco de las contrataciones autorizadas excepcionalmente durante la emergencia Sanitaria por la COVID-19, en las Unidades ejecutoras señaladas en el Numeral III del Presente lineamiento.</li> <li>• El participante tiene la potestad de presentarse en el procedimiento de reasignación en cualquier Unidad Ejecutora señalada en el numeral III del presente lineamiento que cuente con registros vacantes. La participación en simultáneo en dos Unidades Ejecutoras, dará lugar a su exclusión del procedimiento de reasignación. Se dará prioridad a aquel participante que habiendo postulado "no alcanzo vacante", así como de aquel que no participo en los anteriores procedimientos de reasignación.</li> </ul> </li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el trabajo en equipo con profesionalismo y ética.</li> <li>• Facilidad para resolver y/o afrontar situaciones tanto administrativas como médicas</li> <li>• Ser proactivo</li> <li>• Atenta a las necesidades del servicio, propiciando mejoras</li> </ul>
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Colocar exigencia del SERUMS, de ser el caso).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título Profesional de médico cirujano.</li> <li>• Título de Especialista de Infectología y registro en el RNE.</li> <li>• Constancia de Colegiatura</li> <li>• Certificado o Constancia de Habilidad profesional vigente</li> <li>• Resolución de Terminación de SERUMS</li> </ul>
Cursos y/o estudios de especialización (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas) de corresponder.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cursos de actualización y/o afines a la especialidad</li> </ul>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: No requieren documentación sustentadora):	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Norma Técnica N° 1024-MINSA/2020</li> <li>• Norma Técnica N° 184-MINSA/DIGEMID/2022</li> <li>• Norma Técnica N° 146-MINSA/2018/DGIESP</li> <li>• Norma Técnica N° 145-MINSA/2018/DGIESP</li> <li>• Norma de gestión de la historia clínica.</li> </ul>
Principales funciones a desarrollar	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención en Consulta Externa</li> <li>▪ Resolver interconsultas de la especialidad</li> <li>▪ Disponibilidad para cubrir la atención en los turnos que se asigne</li> <li>▪ Revisión y elaboración de Guías Clínicas de su especialidad</li> </ul>

**PERÚ**Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Prestaciones y  
Aseguramiento en SaludHospital  
María Auxiliadora

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de desarrollo del puesto</b>	Prestará Servicios en el Hospital María Auxiliadora (Av. Miguel Iglesias N° 968 San Juan de Miraflores).
<b>Duración del contrato</b>	A partir de la firma de contrato hasta el 31/12/2022 en el marco del artículo 27 de la Ley N° 31538.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 7 300,00 (Siete mil trescientos con 00/100 soles), los cuales incluyen los montos y afiliaciones de Ley, así como, toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.
<b>Horario/Modalidad de Trabajo</b>	Trabajo de manera presencial salvo excepciones autorizadas por Ley

Atentamente,

**Comité del Procedimiento de Reasignación CAS N° 003-2022-HMA**